

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Santaella**

Núm. 5.591/2013

Se hace saber que el Alcalde, en fecha 21 de junio de 2013, resolvió admitir a trámite el proyecto de actuación de Tanatorio Municipal con emplazamiento en Cementerio Municipal de Santaella, en este término municipal y promovido por el Ayuntamiento de Santaella.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, abriéndose un plazo de 20 días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que toda persona que lo desee pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones o sugerencias que estime oportunas, estando la documentación a su disposición en las Oficinas de este Ayuntamiento en los días hábiles, entre las 9.00 y las 14.00 horas.

En Santaella, a 24 de junio de 2013.- El Alcalde, Fdo. José Alvarez Rivas.